



CIRCULAR No. 405

01 de agosto de 2018

DE: 1500 Secretaría de Gestión Administrativa

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: CONTROL DE SEGURIDAD DE INGRESO EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el primer proceso de enrolamiento de huella para los funcionarios; daremos inicio a la segunda validación con el fin de verificar el funcionamiento del sistema, para poner en marcha el control de acceso, el cual se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA	DEPENDENCIA
02 de agosto	Piso 4
03 de agosto	Piso 5
06 de agosto	Pisos 6 y 7
08 de agosto	Piso 8
09 de agosto	Pisos 3 y 9
10 de agosto	Pisos 1 y 2

Por lo anterior deberán acercarse al punto de registro ubicado en el primer piso, con la cédula en el horario de 7:30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm, para los funcionarios de planta ya registrados y para los contratistas registrados y con contrato vigente.

Así mismo para los funcionarios de las sedes externas, podrán acercarse en los horarios antes mencionados y realizar el registro, con el fin de no crear traumatismos al ingreso de las instalaciones y poder agilizar el proceso.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Servicios Generales -23-

NOTA: Si para el día que entre en funcionamiento dicho sistema no se encuentran los funcionarios debidamente registrados deberán acercarse al punto de registro con la autorización de la Oficina de Talento Humano, dónde certifique la vinculación laboral y vigencia con la entidad y para el contratista copia del contrato vigente, acta de inicio.

Copia: Contraloría Municipal

Atentamente,

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario (a) de Gestión Administrativa

Proyectó y elaborado por: Adriana Gañan